



RESOLUCIÓN No. 0012  
ENERO 20 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y SE DETERMINA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS”.

La Personera Distrital de Cartagena de Indias, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994, decreto 1045 de 1978 y,

## CONSIDERANDO

Que la Doctora **ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO**, fue elegida por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena como Personera Distrital de Cartagena De Indias, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2028.

Que por mandato legal (Art. 181, Ley 136 de 1994), el Personero ejerce la facultad de ordenador del gasto asignado a la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Que mediante el Acuerdo No.134 del 12 de diciembre de 2023 y el Decreto No.1702 del 18 de diciembre de 2023, se aprobó y liquidó, respectivamente, el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones para la vigencia fiscal 2024 del Distrito de Cartagena de Indias, incluyéndose en él, el presupuesto de la PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS para la vigencia del 2024, por la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$15.591.307.424.00), para la unidad ejecutora 20 personería Distrital de Cartagena De Indias, rubro **2.1.2.20 gastos** de funcionamiento.

Que mediante la Resolución No. 0001 del 03 de enero de 2024 la Personera Distrital de Cartagena de Indias liquida y desagrega el presupuesto de la PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS de la vigencia 2024, por la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$15.591.307.424.00)

Que Conforme a lo que dispone el artículo 14 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, "El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrá asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiaciones no afectados por compromisos caducarán sin excepción". Con lo anterior, se debe partir de la base que cualquier acto administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales deberá garantizar que el bien o servicio se reciba antes del 31 de diciembre de 2024 y las obligaciones exigibles de pago estén debidamente registradas a esa fecha.

Que se requiere determinar con precisión la situación presupuestal y de tesorería a 31 de diciembre de 2024, derivada de la ejecución activa y pasiva del presupuesto de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, durante la vigencia fiscal 2024, comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno de (31) de diciembre de 2024.

Que, con fundamento en lo anterior expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declárese cerrada la vigencia fiscal del año 2024 y su respectiva ejecución presupuestal y tesorería con los siguientes resultados:

### Programación de Ingresos Presupuestales de la Vigencia Fiscal 2024

Presupuesto Aprobado para la vigencia 2024	15.591.307.424,00
Recaudo por Transferencias de Funcionamiento vigencia 2024	15.591.307.424,00
Presupuesto definitivo de Ingresos para la vigencia 2024	15.591.307.424,00



Handwritten signature

# Personería Distrital de Cartagena de Indias



RESOLUCIÓN No. 0012

ENERO 20 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y SE DETERMINA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS”.

## Programación de Gastos Presupuestales de la Vigencia Fiscal 2024

Presupuesto Aprobado para la vigencia 2024	15.591.307.424,00
Adiciones	0,00
Reducciones	0,00
Modificaciones y/o traslado	990.640.443,00
Presupuesto definitivo de gastos para la vigencia 2024	15.591.307.424,00

## Ejecución de Gastos Presupuestales

Presupuesto definitivo de gastos para la vigencia 2024	15.591.307.424,00
Compromisos	15.582.100.722,11
Saldo Sin comprometer	9.206.701,89
Obligación	15.557.298.564,11
Pagos	14.857.669.276,11
Cuentas por Pagar Presupuestales 2024	699.629.288,00
Reserva Presupuestal	24.802.158,00

## Situación de Tesorería

Saldo en banco a 31 de diciembre 2024	770.929.028,69
Menos cuenta por pagar Presupuestal 2024	699.629.288,00
Menos Reservas presupuestales 2024	24.802.158,00
Menos Pagos Residuales	30.603.950,68
Menos Saldo Presupuesto no apropiado	9.206.701,89
Menos Reservas Expiradas	3.667.460,00
Menos Rendimientos Financieros	22.987,95
Excedente del Periodo Fiscal	2.996.482,17
<b>SALDO</b>	<b>0.00</b>

## A reintegrar a Tesorería Distrital

Saldo Presupuesto no apropiado	9.206.701,89
Reservas Expiradas	3.667.460,00
Rendimientos Financieros	22.987,95
Excedente del Periodo Fiscal	2.996.482,17
<b>Total a reintegrar</b>	<b>\$15.893.632,01</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reintégrese a la Tesorería del Distrito de Cartagena De indias los recursos que excedan después del pago de las cuentas por pagar, reservas presupuestales, obligaciones con terceros y Reservas 2023 no ejecutadas por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREITA Y DOS PESOS CON 01 CENTAVOS (\$15.893.632.01).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será remitida a la Dirección Administrativa y Financiera para los trámites pertinentes.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Eliana del Carmen Simancas Tinoco*

**ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO**

Personera Distrital de Cartagena

Elaboró: Iván Grandett Quintana Director Administrativo y Financiero	<i>Iván Grandett Quintana</i>	Revisó: Javier Eduardo Valeta Rodríguez P.U. Contador Dirección Administrativa y Financiera	<i>Javier Eduardo Valeta Rodríguez</i>
VBo. Janny Aguas Rodríguez Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)	<i>Janny Aguas Rodríguez</i>	Revisó: Liliana Ocampo Castañeda P.E. de la Dirección administrativa y Financiera	<i>Liliana Ocampo Castañeda</i>
VBo. Nelson Navarro Rangel Asesor Despacho de la Personera	<i>Nelson Navarro Rangel</i>		



PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA  
 CIERRE DE PRESUPUESTO Y TESORERIA  
 VIGENCIA 2024

2.- CIERRE DE TESORERIA

TESORERIA			
A	SALDOS EN BANCOS		
	1	CTA. CTE. DAVIVIENDA- 058569999889	770.915.878,87
	2	CTA. AHORROS DAVIVIENDA 007014145732	7.379,12
	3	CTA. AHORROS DAVIVIENDA 058570121689	5.770,70
TOTAL DIPONIBLE			770.929.028,69
	EXCEDENTE BRUTO		\$770.929.028,69
	PRESUPUESTO 2024 NO PROPIADO		\$9.206.701,89
	RESERVAS		
	2	RESERVAS PRESUPUESTALES	\$24.802.158,00
	RESERVA DE CUENTAS POR PAGAR		\$699.629.288,00
	CUENTAS POR PAGAR RESIDUALES		\$30.603.950,68
		RETENCIONES	\$19.558.000,00
		ESTAMPILLA AÑOS DORADOS	\$8.504.439,93
	5	INDUSTRIA Y COMERCIO ICAT	\$1.808.910,75
		APORTE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ALVARO PALOMINO	\$325.600,00
		APORTE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION ALVARO PALOMINO	\$325.600,00
		APORTE AL FONDO DE SOLIDARIDAD ALVARO PALOMINO	\$40.700,00
		APORTE AL FONDO DE SUBSISTENCIA ALVARO PALOMINO	\$40.700,00
	6	RESERVAS NO EJECUTADAS 2023	\$3.667.460,00
	EXCEDENTES DEL PERIODO FISCAL		\$2.996.482,17
TOTAL RESERVAS DE CAJA (B1+B2+B3)			770.906.040,74
EXCEDENTE(+) O DEFICIT(-) DE BANCOS ( A - B)			\$22.987,95
CONCILIACION DE EXCEDENTES			
CUENTAS POR PAGAR			699.629.288,00
CUENTAS POR PAGAR RESIDUALES			30.603.950,68
TOTAL RESERVAS DE CAJA			\$730.233.238,68
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			\$40.672.802,06
PRESUPUESTO 2024 NO PROPIADO			\$9.206.701,89
RESERVAS NO EJECUTADAS 2023			3.667.460,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			22.987,95
EXCEDENTES DEL PERIODO FISCAL			2.996.482,17
TOTAL POR REINTEGRAR A TESORERIA DISTRITAL			\$15.893.632,01

  
 JUAN JOSE GRANDETT QUINTANA  
 Director Financiero



CUENTAS POR PAGAR RESIDUALES

NUMERO OBLG	RUBRO	DESCRIPCION	IDENTIFICACION	TERCERO	OBLIGADO	POR PAGAR	CONCEPTO
		Retención en la Fuente del mes de Diciembre	800.197.268	Dirección de Impuesto y Aduanas - DIAN	19.165.000,00	\$ 19.165.000,00	Impuesto de Retención en la Fuente del Mes de Diciembre de 2024.
		Retención del impuesto a las Ventas - IVA del mes de Diciembre	800.197.268	Dirección de Impuesto y Aduanas - DIAN	393.000,00	\$ 393.000,00	Retención del Impuesto a las Ventas - IVA del mes de Diciembre de 2024.
		Retención de Industria y Comercio de Servicios Técnicos 0.008	890.480.184	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	1.601.367,75	\$ 1.601.367,75	Retención de Industria y Comercio de Servicios. Técnicos 0.008
		Retención de Industria y Comercio de Servicios 0.007	890.480.184	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	207.543,00	\$ 207.543,00	Retención de Industria y Comercio de Servicios 0.007
		Estampilla Años Dorados 2%	890.480.184	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	8.504.439,93	\$ 8.504.439,93	Estampilla Años Dorados 2%
		Aportes Seguridad Social en Salud	3.882.404	Alvaro Palomino Geles	325.600,00	\$ 325.600,00	Aportes Seguridad Social en Salud
		Aporte Seguridad Social en Pensión	3.882.404	Alvaro Palomino Geles	325.600,00	\$ 325.600,00	Aporte Seguridad Social en Pensión.
		Aporte al Fondo de Solidaridad	3.882.404	Alvaro Palomino Geles	40.700,00	\$ 40.700,00	Aporte al Fondo de Solidaridad.
		Aporte al Fondo de Subsistencia	3.882.404	Alvaro Palomino Geles	40.700,00	\$ 40.700,00	Aporte al Fondo de Subsistencia.
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR RESIDUALES.</b>					<b>30.603.950,68</b>	<b>\$ 30.603.950,68</b>	

**Javier Eduardo Valeta Rodriguez,**  
Profesional Universitario - Contador  
Personería Distrital de Cartagena